



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N°065-2025-DFCC
Bellavista, mayo 16, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 082-2025-UICC/FCC de fecha 9/05/25, recibido para resolución el 14/5/25; presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual DESIGNA el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "LA REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA EN EL RESULTADO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA EMPRESA CH & V GRÁFICOS SAC - PERIODO 2021 - 2024", presentado por los bachilleres: MONDRAGON DIAZ, Leslie Milagros Y DAVILA CONCHA, Bertha Marilu; conforme la Resolución N° 026-2025-UICC de fecha 8 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 48° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis, pudiendo desarrollarse con o sin ciclo taller de tesis;

Que, de acuerdo con el artículo 52° los docentes que integran el jurado evaluador del proyecto, tesis o trabajo de suficiencia profesional, así como los de sustentación, deben ser docentes ordinarios. El jurado estará compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, quienes se mantienen constantes para la sustentación;

En el artículo 53° del Reglamento en mención, dispone que el jurado evaluador del proyecto, de tesis, trabajo de suficiencia profesional y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente es el docente ordinario de mayor categoría y grado académico, uno de los miembros como mínimo debe ser de la especialidad del (os) graduandos(s).

Que, con Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 026-2025-UICC de fecha 8/5/25; se designa el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis sin Ciclo de Tesis: "LA REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA EN EL RESULTADO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA EMPRESA CH & V GRÁFICOS SAC - PERIODO 2021 - 2024", presentado por los bachilleres: MONDRAGON DIAZ, Leslie Milagros Y DAVILA CONCHA, Bertha Marilu;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 065-2025-DFCC
Bellavista, mayo 16, 2025.

RESUELVE:

1. **FORMALIZAR LA DESIGNACION DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS:**
"LA REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA EN EL RESULTADO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA EMPRESA CH & V GRÁFICOS SAC - PERIODO 2021 - 2024", presentado por los bachilleres: **MONDRAGON DIAZ, Leslie Milagros Y DAVILA CONCHA, Bertha Marilu;** para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- | | | |
|------------------------------------|---|------------------|
| • Dr. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN | - | Presidente |
| • Dr. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA | - | Secretario |
| • Dr. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES | - | Vocal |
| • Mg. MARIBEL RIMACHE INCA | - | Miembro Suplente |

2. **RECONOCER al Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, como DOCENTE ASESOR,** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3. Remitir la presente Resolución juntamente con el expediente al presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, para la emisión del dictamen colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

4. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

C. Decano